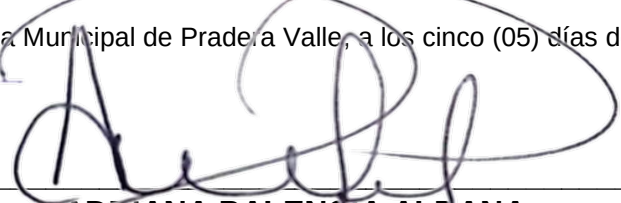


 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
	Responsable:  - Bienes e Inventarios	Versión: 3
		Página: 1 de 1

MATRIZ DE RIESGO

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
RIESGO EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA	Riesgo derivado de errores, omisiones o inconsistencias en la elaboración y presentación de la propuesta por parte del oferente, que puedan afectar su validez o generar rechazo de la oferta.	Riesgo Bajo	Contratista
RIESGO PRECONTRACTUAL	Riesgo derivado de la no suscripción o legalización del contrato por causas imputables al contratista seleccionado.	Riesgo Bajo	Contratista
RIESGO POR DEMORA EN LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA	Retraso en la expedición de la póliza o en el inicio de la cobertura por causas atribuibles a la compañía aseguradora.	Riesgo Bajo	Contratista
RIESGO REGULATORIO	Modificaciones en la legislación o en la regulación aplicable al contrato de seguro o a la contratación estatal que incidan en su ejecución.	Riesgo Bajo	Entidad y Contratista
RIESGO OPERACIONAL	Riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la compañía aseguradora o de deficiencias en la expedición y administración de la póliza.	Riesgo Bajo	Contratista
ACTOS DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	Actuaciones de autoridades administrativas o judiciales distintas del Municipio que afecten la ejecución del contrato o el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.	Riesgo Bajo	Entidad y Contratista
RIESGO RELACIONADO CON EL PERSONAL DEL CONTRATISTA	Riesgo derivado de la falta de idoneidad o disponibilidad del personal dispuesto por la compañía aseguradora para atender las obligaciones contractuales.	Riesgo Bajo	Contratista
RIESGO SOBERANO	Riesgo derivado de decisiones del Estado o modificaciones legales que impacten la ejecución del contrato sin ser imputables a las partes.	Riesgo Bajo	Entidad y Contratista
RIESGO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	Ocurrencia de hechos imprevisibles, irresistibles y ajenos a la voluntad de las partes que impidan temporal o definitivamente la ejecución del contrato.	Riesgo Bajo	Entidad y Contratista

Se expide en la Alcaldía Municipal de Pradera Valle, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2026.


ADRIANA PALENCIA ALDANA
 Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Elaboró	Dahiana Martínez Arango	Técnico Administrativo de Bienes e Inv.	
Revisó y Aprobó	Adriana Palencia Aldana	Secretaría General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y lo firmamos.